

Tacuarembó, 5 de octubre de 2026.

R. 42/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el **Expediente N° 2026-96-2-0000340**, caratulado “*EDILES DPTALES. Y SUPLENTE DE EDIL, INTEGRANTES DE LA BANCADA LISTA 33, presentan proyecto de Resolución sugiriendo al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada ‘Recorriendo nuestro pasado’, circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio*”; -----

RESULTANDO; que los días 3 y 4 de octubre de 2026, se celebrará en todo el territorio nacional, el ‘Día del Patrimonio’, bajo la consigna *‘Raíces indígenas: pasado, presente y futuro’*, y considerando que la ciudad de Paso de los Toros posee una importante riqueza histórica, cultural y patrimonial; -----

CONSIDERANDO I; que existen hombres y mujeres, así como edificios, instituciones, monumentos y espacios de gran importancia, que forman parte de la historia y del desarrollo social y cultural de la ciudad; -----

CONSIDERANDO II; que resulta fundamental, que las nuevas generaciones conozcan, valoren y mantengan viva, la memoria de quienes contribuyeron a construir la identidad de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO III; que la ciudad de Paso de los Toros, cuenta con espacios vinculados a figuras destacadas de la cultura nacional, como Mario Benedetti, quien nació en Paso de los Toros el 14 de setiembre de 1920, existiendo la denominada *‘Vía Mario Benedetti’*, vinculada a la memoria y al legado del reconocido escritor; -----

CONSIDERANDO IV; que sería de gran importancia que las nuevas generaciones puedan recorrer estos lugares, y que las instituciones públicas, privadas y educativas tengan la posibilidad de compartir experiencias e intercambiar conocimientos, mediante objetos, documentos, relatos, fotografías y testimonios relacionados con nuestra historia; -----

CONSIDERANDO V; que a través del Municipio de Paso de los Toros, en coordinación con la Oficina de Turismo y demás instituciones que se consideren pertinentes, podrían organizarse recorridos históricos abiertos a la comunidad, con el acompañamiento de historiadores, docentes, investigadores o personas conocedoras de la historia local; -----

CONSIDERANDO VI; que Paso de los Toros cuenta con servicio de transporte urbano, cuyos ómnibus podrían ser gestionados y, de ser posible, facilitados durante dichas jornadas, para el traslado de centros educativos y de personas con dificultades de movilidad o traslado; -----

CONSIDERANDO VII; que entre los lugares y espacios de interés histórico, cultural y patrimonial que podrían formar parte del recorrido, se encuentran, entre otros:

- El Cementerio de los Bálsamo y los espacios vinculados a esta familia, de gran importancia en la historia y formación de la localidad.
- La casa de Omar Odriozola y su panteón.
- La antigua estancia de los Bálsamo, actualmente vinculada a la Escuela N° 12.
- La antigua fábrica del Agua Tónica Paso de los Toros, vinculada a su creador, Rómulo Mangini, figura fundamental en la historia industrial de la ciudad.

- La Plazoleta Mario Benedetti, donde se encuentra una escultura en homenaje al escritor.
- La Iglesia Santa Isabel.
- El Antiguo saladero, ubicado en el predio del Batallón de Ingenieros N° 3.
- El Escudo Nacional bordado en oro. que se encuentra en el Club 25 de Agosto, declarado Patrimonio Histórico Departamental por ésta Junta Departamental de Tacuarembó en diciembre de 2024.

Y otros lugares, edificios, monumentos y espacios que forman parte de la identidad y memoria colectiva de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO VIII; que también merece especial destaque, la escultura ‘Árbol del Triunfo’, obra del artista plástico Mauro Arbiza, de reconocida trayectoria nacional e internacional; la obra forma parte del patrimonio artístico de Paso de los Toros y constituye otro punto de interés para quienes recorran la ciudad; -----

CONSIDERANDO IX; que la realización de un circuito histórico, permitiría no solamente conocer lugares y personajes relevantes de la ciudad, sino también generar instancias de encuentro entre distintas generaciones, promoviendo la transmisión de conocimientos, relatos y memorias que forman parte de nuestra identidad local; -----

CONSIDERANDO X; que este proyecto invita a reflexionar sobre nuestras raíces, nuestra identidad y la preservación del patrimonio cultural; -----

CONSIDERANDO XI; que por Oficio N° 394/2026 de fecha 23 de setiembre de 2026, el Ejecutivo Departamental mediante informe del Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Luis Irigoin, que luce a fs. 21 del Expediente, comunica que: se toma conocimiento de la solicitud, manifestando que ya hay una propuesta del Asesor de Cultura que envuelve todo lo planteado por los Ediles, informando que luego de pasarlo por Concejo, se llevará a cabo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Paso de los Toros, la organización y coordinación de la propuesta denominada ‘Recorriendo nuestro pasado’, circuito histórico de Paso de los Toros, a desarrollarse durante los días 3 y 4 de octubre de 2026, en el marco del Día del Patrimonio”.

2do.- Comuníquese al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Pamela TORIBIO ULGUIN
Secretaria General

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/zmfs